

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	325604
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	52391

<b>Entidad compradora:</b>	Ministerio Del Deporte
<b>Nombre del solicitante:</b>	Diego Fernando Valencia
<b>Proveedor:</b>	Dispapeles S.A.S
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Derivados del papel carton y corrugado

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2022-06-15 13:27:47

## Detalle o justificación

De acuerdo al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, requieren liquidación “Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran (...)”. En el caso concreto de la orden de compra 52391 de 2020 no es objeto de liquidación bilateral, sino de cierre por parte de la entidad, teniendo en cuenta que aparte de la entrega de los bienes (Elementos de papelería y útiles de escritorio y de oficina) por el proveedor, su ingreso al almacén de la entidad compradora y el pago de ésta del valor de la orden de compra no se realizaron actividades adicionales durante su ejecución. Se adjunta formato de ingreso al almacén con fecha del 16 de septiembre de 2020 y se valida el pago por el 100% del valor del contrato conforme a la factura presentada con sus respectivos soportes.



Firma ordenador del gasto

Nombre: ANGELICA VIVIANA GIRALDO PERDOMO

Documento: 52.975.827 DE BOGOTÁ

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

V.B Lizeth Zuleby Torres Poveda -Asesor Secretaria General

V.B Natalia Moreno Murillo - Coordinadora GIT Contratación

V.B Diego Fernando Valencia - Profesional Especializado GIT Contratación

Revisó: Diego Alberto Rojas - Abogado Contratista GIT Contratación

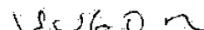
Hugo Alberto Muñoz - Supervisor

Firma 

Firma 

Firma 

Firma 

Firma 

	<b>PROCESO</b>	Versión: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b> Certificación de cierre administrativo, técnico y financiero de Convenios y/o contratos sin saldos	BS – FR – 078
		<b>Fecha:</b> 08/11/2021

El suscrito HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra 52391 con numeración de Contrato N° **848 de 2020**

### CERTIFICO

#### 1. ASPECTOS GENERALES:

Que, entre el **MINISTERIO DEL DEPORTE** y **DISPAPELES S.A.S** identificada con NIT 860028580-2 en adelante EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en la ley, se celebró el contrato N° 848 de 2020, bajo las siguientes estipulaciones:

<b>ORDEN DE COMPRA N°:</b>	52391 de 2020
<b>CONTRATO N°:</b>	848 de 2020
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	22/07/2020
<b>CONTRATISTA:</b>	DISPAPELES S.A.S
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Carlos Alberto Matallana Ayala
<b>C.C No:</b>	79.778.856
<b>OBJETO:</b>	Contratar la adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para las dependencias del Ministerio del Deporte.
<b>SUPERVISOR</b>	Hugo Alberto Muñoz Ruiz
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCION:</b>	14/08/2020
<b>FECHA DE INICIO:</b>	22/07/2020
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN: (Si aplica)</b>	N/R
<b>FECHA DE REINICIO: (Si aplica)</b>	N/R
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	14/08/2020
<b>VALOR INICIAL:</b>	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VENTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$22.321.383,56)
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	N/R
<b>VALOR TOTAL:</b>	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VENTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$22.321.383,56)
<b>VALOR ANTICIPO RECIBIDO</b>	N/R
<b>VALOR MULTAS:</b>	N/R

#### 2. CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, requieren liquidación “*Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran (...)*”. En este punto, la Guía para la liquidación de los procesos de contratación G-LPC-01 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente al realizar el análisis de la expresión “*los demás que lo requieran*” señala que la Entidad Estatal puede definir en cada caso concreto si un contrato requiere liquidación o no con arreglo a criterios de naturaleza, objeto y plazo del contrato, relevancia del mismo o posibilidad de que se puedan presentar diferencias respecto de la ejecución.

En el caso concreto del contrato 848 de 2020 no es objeto de liquidación teniendo en cuenta que al examinar el criterio de **RELEVANCIA** se observa que las actividades del contrato no se encuentran ligadas **directamente** al cumplimiento del objeto misional de la entidad que a la luz del artículo 3 de la Ley 1967 de 2019 consiste en “*formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la*

	<b>PROCESO</b>	Versión: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b> Certificación de cierre administrativo, técnico y financiero de Convenios y/o contratos sin saldos	BS – FR – 078
		<b>Fecha:</b> 08/11/2021

*cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales” sino que están vinculadas a garantizar la existencia de útiles de oficina requeridos por los funcionarios y contratistas de la entidad para el desempeño de sus funciones.*

De igual modo, se evidenció que tanto el pago del valor del contrato se realizó en un único contado, previa presentación de la factura, certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales y acta de entrega a Almacén de los elementos adquiridos, lo cual significa que además de la obligación del CONTRATISTA de entregar los útiles de oficina no existían obligaciones específicas adicionales que pudiesen suscitar controversias entre las partes.

Por las razones anteriormente expuestas, se concluye que para el contrato 848 de 2020 procede el cierre administrativo, técnico y financiero.

### 3. ASPECTOS JURÍDICOS

El proceso de contratación estuvo amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO							
<b>Número</b>	102520	<b>Fecha</b>	2020-07-10	<b>Saldo por comprometer</b>	\$118.096.000	<b>Rubro</b>	C-4301-1604-8-0-4301037-02. C-4301-1604-9-0-4301037-02. C-4301-1604-10-0-4301037-02. C-4301-1604-12-0-4301007-02. C-4302-1604-20-0-4302009-02. C-4302-1604-25-0-4302077-02. A-02-02-01-003-002

Para la ejecución del contrato se requería la expedición del registro presupuestal, auto aprobatorio de las garantías exigidas y la suscripción del acta de inicio.

De esta manera, el GIT de Gestión Financiera y Presupuestal expidió el siguiente Certificado de Registro Presupuestal para garantizar la disponibilidad presupuestal del **valor del contrato**:

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO							
<b>Número</b>	510020	<b>Fecha</b>	2020-07-22	<b>Saldo por comprometer</b>	\$7.946.720	<b>Rubro</b>	C-4301-1604-8-0-4301037-02.

	<b>PROCESO</b>	Versión: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b> Certificación de cierre administrativo, técnico y financiero de Convenios y/o contratos sin saldos	BS – FR – 078
		<b>Fecha:</b> 08/11/2021

					\$3.250.931		C-4301-1604-9-0-4301037-02.
					\$2.563.178		C-4301-1604-10-0-4301037-02.
					\$3.612.145		C-4301-1604-12-0-4301007-02.
					\$1.806.073		C-4302-1604-20-0-4302009-02.
					\$1.806.073		C-4302-1604-25-0-4302077-02.
					\$1.336.263,56		A-02-02-01-003-002

Por su parte, en lo que tiene que ver con la constitución de garantías se evidenció que conforme a lo señalado en la cláusula **17.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS** del Acuerdo Marco de Precios **CCE-876-1-AMP-2019**, el CONTRATISTA debía constituir en la operación secundaria garantía única de cumplimiento con los siguientes amparos:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	24/07/2020	26628 95-2	CUMPLIMIENTO	\$2.232.138,36	22/07/2020	14/02/2021
			CALIDAD DEL BIEN	\$1.116.069,18	22/07/2020	14/08/2020

**AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA:** De fecha 27/07/2020 elaborado por el GIT Contratación

#### MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRORROGA No.	TIEMPO
N/R	N/R
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON LA PRORROGA	

ADICIONES	
ADICION No.	VALOR (\$)
N/R	N/R
VALOR ADICION:	N/R

	<b>PROCESO</b>	Versión: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b> Certificación de cierre administrativo, técnico y financiero de Convenios y/o contratos sin saldos	BS – FR – 078
		<b>Fecha:</b> 08/11/2021

#### 4. ASPECTOS TECNICOS

Que obran en el expediente contractual, los siguientes documentos que dan cuenta de la ejecución técnica del contrato en mención:

##### EJECUCIÓN TÉCNICA

ACTAS, CERTIFICACIONES CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCION	FECHA
Certificación de supervisión para el pago del único contado correspondiente al 100% del valor del contrato equivalente a \$22.321.383,56 suscrita por el supervisor del contrato Hugo Muñoz	16/09/2020
Certificado de entrada de almacén N° ININC-142 de los elementos de oficina adquiridos, suscrita por el supervisor del contrato Hugo Alberto Muñoz Ruiz	14/09/2020
FACTURAS O CUENTAS DE COBRO	FECHA
Factura Electrónica de venta N° E010 1382622 por la suma de \$22.321.383,56	14/08/2020
Certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales expedida por Roque José Benito Bincos en calidad de revisor fiscal con T.P 8470-T de Dispapeles S.A.S	03/08/2020

#### 5. EJECUCIÓN FINANCIERA

Que el resumen de ejecución financiera que aquí se presenta, ha sido elaborado conforme a la documentación técnica, administrativa y financiera obrante en el expediente, así:

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	VALOR PAGADO	TOTAL	SALDO LIBERADO
\$22.321.383,56	\$22.321.383,56		\$ 0,00

#### PAGOS EFECTUADOS

En atención a lo establecido en la cláusula **10 FACTURACION Y PAGO** del Acuerdo Marco de Precios **CCE-876-1-AMP-2019**, El Ministerio del Deporte desembolsó el valor de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$22.321.383,56)** de conformidad con la relación de pagos SIIF que corresponde al siguiente detalle:

NÚM. OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO		
	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
1394220	266814020	29-09-2020	\$1.336.263,56
1394520	266819620	29-09-2020	\$20.985.120
<b>TOTAL</b>			<b>\$22.321.383,56</b>

	<b>PROCESO</b>	Versión: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b> Certificación de cierre administrativo, técnico y financiero de Convenios y/o contratos sin saldos	BS – FR – 078
		<b>Fecha:</b> 08/11/2021

## 6. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR:

- Que obra en el expediente la documentación necesaria para la verificación de la ejecución técnica, administrativa y financiera del objeto y obligaciones contratados, especialmente la señalada en la cláusula **10 FACTURACION Y PAGO** y en los numerales 12.1,12.2,12.7,12.9,12.13,12.19,12.23 de la cláusula **12 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS**.
- Que por lo anteriormente expuesto, se procede a efectuar el presente cierre para dar por extinguida la relación contractual que existió entre las partes del contrato N° **848** de **2020**, con la claridad que a juicio de la supervisión el objeto del mismo se cumplió a cabalidad y no se verificó la existencia de saldos por ejecutar a cargo del contratista.

Dado en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de junio del año 2022.

*HUGO*

**POR MINISTERIO DEL DEPORTE  
HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ  
SUPERVISOR**

V.B.	Natalia Moreno Murillo- Coordinadora G.I.T. Contratación	Firma <i>NMM</i>
Revisó	Diego Fernando Valencia, Profesional Especializado GIT Contratación	Firma <i>DFV</i>
Proyectó	Diego Alberto Rojas Rodríguez, Profesional Contratista	Firma <i>DAR</i>

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio )	<b>FECHA:</b> 13/05/2021

Teniendo en cuenta las disposiciones internas establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de MINDEPORTE presento el siguiente informe del estado de ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

#### DATOS GENERALES

Datos del supervisor:

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ
<b>DEPENDENCIA</b>	GIT GESTION ADMINISTRATIVA
<b>CARGO</b>	Profesional especializado con funciones de almacenista
<b>NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION</b>	N/A
<b>NUMERO CONTRATO Y VIGENCIA</b>	CCV-848-2020

Datos del Contrato:

<b>CONTRATO No. Y VIGENCIA</b>	848 DE 2020 (OC 52391 DE 2020)
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	17/07/2020
<b>CONTRATISTA</b>	OFFICE DEPOT
<b>NIT:</b>	900023386-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL</b>	ANGEL ALVERDE LOSADA
<b>PASAPORTE:</b>	06592880
<b>REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:</b>	JULIO CESAR RUIZ PAZ
<b>C.C:</b>	16.988.621
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCION:</b>	22/07/2020
<b>AMPLIACION DE PLAZO:</b>	N/R
<b>FECHA DE INICIO:</b>	22/07/2020
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	14/08/2020
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$22.321.383,56
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	N/R
<b>VALOR ANTICIPO RECIBIDO</b>	N/R
<b>VALOR MULTAS:</b>	N/R
<b>VALOR TOTAL:</b>	\$22.321.383,56
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:</b>	100%
<b>INFORME FINAL:</b>	Sí
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	21 de abril de 2022

#### EJECUCIÓN TÉCNICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
Dar cumplimiento a todas las obligaciones de las entidades compradoras establecidas en la Cláusula 12 del Acuerdo Marco para la adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019	100%	<p>El proveedor efectuó la entrega de los elementos relacionados cumpliendo en tiempo y en características de acuerdo al requerimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Block amarillo cuadriculado</li> <li>- Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas</li> <li>- Sobre de manila oficio paquete x 100</li> <li>- Papel bond 75g carta caja x 10 resmas</li> <li>- Sobre de manila carta paquete x 100</li> <li>- Sobre de manila medio oficio paquete x 100</li> <li>- Carpetas dos tapas tipo yute con refuerzo lateral completo</li> <li>- Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada</li> </ul>	Certificado de entrada al almacén N° ININC-142 de 14 de septiembre de 2020 suscrita por Hugo Muñoz

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 2</b>
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio )	<b>FECHA:</b> 13/05/2021

### EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

LINEA DE INVERSIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO CONTRATISTA	VALOR LEGALIZADO	SALDO LIBERADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
C-4301-1604-8-0-4301037-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - APOYO A LA EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR Y EL DEPORTE FORMATIVO PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A NIVEL NACIONAL	\$22.321.383,56	\$22.321.383,56	\$22.321.383,56	\$0	100%
C-4301-1604-9-0-4301037-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A NIVEL NACIONAL					
C-4301-1604-10-0-4301037-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - DESARROLLO DE LA RECREACIÓN A NIVEL NACIONAL					
C-4301-1604-12-0-4301007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS - DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA Y PAZ NACIONAL					
C-4302-1604-20-0-4302009-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL					
C-4302-1604-25-0-4302077-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS - DESARROLLO AL LABORATORIO DEL					
<b>TOTAL</b>	<b>\$22.321.383,56</b>	<b>\$22.321.383,56</b>	<b>\$22.321.383,56</b>	<b>\$0</b>	<b>100%</b>

El valor del contrato fue pagado al CONTRATISTA en la cuenta corriente No. 247012057 del Banco de OCCIDENTE.

### ESTADO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que el proveedor cumplió en su totalidad con la entrega de los elementos adquiridos en lo referente a:

1. Tiempo de entrega.
2. Características del producto solicitado.
3. Cantidades descritas en la orden de compra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el MINISTERIO DEL DEPORTE, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato

Es necesario anotar que los elementos adquiridos fueron recibidos dentro del plazo de ejecución del contrato de acuerdo a las obligaciones del proveedor, y debido a las circunstancias asociadas a la pandemia, tales como restricciones de ingreso a la entidad de funcionarios y contratistas, los ingresos de mercancías al almacén se efectuaron en fecha posterior.

Con base en lo anteriormente descrito y en la documentación correspondiente se solicita el cierre del proceso de adquisición y liquidación del mismo.



**HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ**  
Supervisor de la Orden de Compra



El deporte  
es de todos

Mindeporte

**PARA:** FABIAN DARIO ROMERO MORENO

**DE:** HUGO ALBERTO MUÑOZ RUÍZ

**FECHA:** 13 de julio de 2020.

**ASUNTO:** Adquirir elementos de papelería y derivados del cartón a través de la tienda virtual del estado Colombiano

**1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN** (Numeral 1 Art 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015).

Que la Constitución Política, en el artículo 52, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000, indica que “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.

Mediante la Ley 1967 de 11 de Julio de 2019, se transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, La actividad Física y el Aprovechamiento en el tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

El Ministerio del Deporte, tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas, proyectos en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Dentro de las funciones asignadas al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa, área que depende de la Secretaria General, tal como lo establece el artículo 3 página 7 de la Resolución No. 002359 del 3 de diciembre de 2019, por medio de la cual “se establecen los grupos internos de trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones”, y que, entre otras, se relacionan a continuación:

- ❖ Coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento y suministro de los elementos, materiales y equipos que requieran las diferentes dependencias del Ministerio.
- ❖ Planear, organizar y coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento de las sedes del Ministerio del Deporte.

Considerando lo anterior, para el Ministerio del Deporte la eficiente gestión de la Administración Pública es un aspecto fundamental para el logro de buenos resultados en los planes y proyectos trazados. Por esta razón, es de vital importancia que todas las dependencias de la Entidad cuenten con los elementos, útiles y demás bienes necesarios para el normal desarrollo de sus actividades diarias que le permitan desarrollar sus funciones adecuadamente, contribuyendo al desarrollo económico y social del país, en cumplimiento de su objeto misional y de las actividades establecidas en el plan de acción de la presente vigencia.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y en razón a que las entidades públicas deben dotar a los funcionarios y demás personal que ejerce función pública, de elementos de papelería y demás útiles de oficina que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad, y con el ánimo de garantizar dicho suministro, necesario para el oportuno funcionamiento de la entidad, se ha estimado conveniente adelantar los trámites pertinentes para la adquisición de los elementos de papelería y útiles de oficina para las diferentes dependencias.

Para determinar las necesidades específicas y reales al interior del Ministerio, para el suministro de útiles y elementos de oficina, se adelantó el proceso de identificación de los mismos, partiendo de las necesidades de cada dependencia reportada por el Almacén, así como el análisis histórico de los elementos entregados a las dependencias durante la vigencia 2019,



confrontado con las existencias en el Almacén, lo que arrojó la lista de bienes a adquirir y las cantidades aproximadas, lo cual se relaciona en las especificaciones técnicas.

Atendiendo lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el proceso se adelantará por Acuerdo Marco de Precios Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado. Número de proceso: CCENEG-011-1-2018, CCE- 876-1-AMP-2019 vigencia: De Julio 5, 2019 hasta Julio 5, 2021 y para útiles de oficina mediante Grandes Superficies como instrumento de Agregación de Demanda a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

### 1.1. Justificación de la necesidad

Con el presente proceso se espera adquirir los elementos de papelería de acuerdo a la necesidad del Ministerio del Deporte con el fin de garantizar que todas las dependencias cuenten con los elementos y útiles necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus diferentes funciones, requiere el suministro de los derivados del papel tal como son carpetas de conservación total y temporal exigidas por el Archivo General de la Nación Acuerdo No.037 del 20 de septiembre de 2002, 1.5.3. Unidades de conservación *“Para el almacenamiento de documentos en soporte papel se recomienda utilizar cajas, carpetas o medios de embalaje que garanticen su protección con el propósito de prolonga de manera considerable la conservación de los mismos”*, además el acuerdo marco propone sobres, papel tamaño carta y oficio, los cuales son indispensables para el normal desempeño de los cometidos institucionales.

De igual manera se espera adquirir todos los elementos de útiles de oficina que se determinan en las especificaciones técnicas que hacen parte integral de presente justificación, de acuerdo a la necesidad de la entidad. Colombia Compra Eficiente recomienda a la entidad compradora proceder a verificar los productos ofrecidos al amparo de los Instrumentos de Agregación de Demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y proceder a colocar una orden de compra de acuerdo con su necesidad. Respecto de los productos o necesidades que no se puedan suplir a través de los Instrumentos de Agregación de Demanda, corresponderá a la Entidad Compradora, en cumplimiento del principio de planeación de sus adquisiciones, exponer el sustento jurídico y misional que lo obligan a separarse de su obligación legal de contratar por un Acuerdo o Instrumento de Agregación de Demanda, en caso de que concluya que dichos instrumentos definitivamente no se ajustan a sus necesidades por lo anterior se hace necesario adquirir los implementos de útiles de oficina mediante Grandes Superficies como instrumento de Agregación de Demanda a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Así las cosas y teniendo en cuenta que es función del GIT de Administrativa la adquisición y suministro de elementos de oficina y papelería para las dependencias de la entidad, es que se procede a la elaboración del presente proceso, atendiendo la necesidad reportada por el responsable del almacén del Ministerio del Deporte.

Por la necesidad descrita, se considera necesario, conveniente y oportuno adelantar el proceso a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, para el suministro de los derivados del papel para el MINISTERIO DEL DEPORTE.

## 2 LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (Numeral 2 Art. 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015).

2.1	<b>OBJETO</b>	Contratar la adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para las dependencias del Ministerio del Deporte.
-----	---------------	--

2.2	<b>Identificación con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios Art 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>CLASE</b>	
		14-Materiales y Productos de Papel	11- Productos de papel	15-Papel de imprenta y papel de escribir	14111506 Papel para impresión de computadores 14111514 Blocs o cuadernos de papel	
		44-Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12-Suministros de oficina	15-Suministros de correo	44121503 Sobres	





		44-Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12-Suministros de oficina	15-Suministros de correo	44121503 Sobres
		44-Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12- Suministros de oficina	16-Suministros de escritorio	44121613 Removedores de grapas (saca ganchos) 44121615 Grapadoras 44121622 Humificadores 44121618 Tijeras 44121719 Tajalápices manuales 44121634 Rollos adhesivos
		44- Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12-Suministros de oficina	17-Instrumentos de escritura	44121701 Bolígrafos 44121706 Lápices de madera 44121708 Marcadores 44121716 Resaltadores
		44-Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12-Suministros de oficina	18-Medios de corrección	44121804 Borradores 44121805 Esferos de corrección
		44-Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12-Suministros de oficina	19-Repuestos de tinta y minas de lápices	44121904 Repuestos de tinta
		44-Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12-Suministros de oficina	20-Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003 Carpetas 44122010 Separadores
		44-Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12-Suministros de oficina	21-Suministros de sujeción	44122101 Cauchos 44122104 Clips para papel 44122105 Clips para carpetas o Bulldog 44122107 Grapas
		55-Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	12-Etiquetado y accesorios	16- Etiquetas	55121616 Banderas autoadhesivas
		55-Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	12-Etiquetado y accesorios	18-Documentos de identificación	55121802 Tarjetas o bandas de identificación o productos similares
		60-Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipos educativos, materiales, accesorios.	12-Equipos, accesorios, suministros de artes y manualidades	11-Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	60121124 Papel kraft



		60-Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipos educativos, materiales, accesorios.	10-Materiales didácticos y de desarrollo, y accesorios y suministros	57-Albumes de recuerdo y suministros	60105704 Barras de pegante libres de ácido
--	--	--	--	--------------------------------------	--

**3**  
**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Numeral 3 Art. 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015).**  
 Para contratar el suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para las diferentes áreas del Ministerio del Deporte, los siguientes son los requerimientos técnicos a satisfacer y la omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, al igual que las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el futuro Contratista conoce los requerimientos y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad se refiere.

**Características de papelería, útiles de escritorio y oficina a suministrar:**

No.	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	Cantidad
1	14111514	BLOCK CARTA AMARILLO CUADRICULADO. Block x 50 hojas	Bond amarillo/ Bond canario mínimo de 55 gr. Mínimo 50 hojas	Block	40
2	44122003	CARPETA CUATRO TAPAS O ALETAS PARA ARCHIVO DESASIDIFICADA 320 GR	De la base central : Ancho 22 cm x 35 cms de largo De las aletas laterales Ancho 25.5 cm x 35 cms de largo Aletas superiores: Ancho 22.5cm x 17 cms de largo Material: De color claro, los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser solubles en agua. Reserva alcalina: Si la cartulina tiene reserva alcalina, debe estar entre 3% y 5% expresada como carbonato de calcio. Encolado: Se debe utilizar un encolado neutro o alcalino (pH >7) en ningún caso debe contener alumbre-colofonia. Color: Los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insoluble cuando se sumerja la cartulina en agua por 48 horas. El material en almacenamiento no debe decolorarse más de cinco (5) puntos de brillo. Resistencia a la oxidación: La cartulina debe tener un número de Kappa menor a 5. Debe estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuo de blanqueadores, peróxido y sulfuro (<0.0008) Elementos como el hierro y el cobre deben estar por debajo de 30 ppm y de 1ppm respectivamente. Resistencia al doblez: La cartulina a debe tener una resistencia al doblez de por lo menos 2.55 en cualquier dirección (a máquina transversal), cuando se determine con	Un	11500



			<p>el instrumento Schopper, (corresponde a un número de doblez de aproximadamente. O por lo menos 2.30 cuando se determine con los instrumentos Lhomargy, Khöler-Molin y MIT.(corresponde a un número de doblez de 200). La muestra debe estar acondicionada a 23°C y 50% de humedad relativa, como se describe en la norma. Resistencia al rasgado: La cartulina debe tener una resistencia al rasgado de 200gf por hoja (método elmendorf). Diseño: Consta de una cubierta anterior y una posterior con solapas laterales que doblan al interior. Incluye grafado para cuatro (4) pliegues sobre cada solapa. La distancia entre los pliegues es de 1 cm., para obtener diferentes capacidades de almacenamiento. La capacidad máxima de almacenamiento es de doscientos (200) folios. No debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos ni ganchos. Se debe consignar la identificación de su contenido en un lugar visible y de acuerdo con el diseño adoptado. laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las carpetas, están dadas en la NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y la durabilidad, y en la NTC 5397 Materiales para documentos de archivo con soporte papel. Guía de Especificaciones Técnicas para Cajas y Carpetas de Archivo. AGN</p>		
3	1411150 6	PAPEL BOND FOTOCOPIA CARTA X 75 GRAMOS.Resma x 500 hojas CAJA X 10 RESMAS	Papel bond: 75g carta caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta Contenido Resmas de 500 hojas	CAJA X 10	68
4	1411150 6	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO X 75 GRAMOS. Resma x 500 hojas CAJA X 10 RESMAS	Papel bond: 75g oficio: Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño: Oficio Contenido: Resmas de 500 hojas	CAJA X 10	32
5	4412150 3	SOBRE MANILA CARTA. Paquetes x 100 unidades	Sobre de manila: carta paquete x 100 Material. Papel manila de 75 g Tamaño Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	Paq X 100 UN	70
6	4412150 3	SOBRE MANILA MEDIO OFICIO. Paquetes x 100 unidades	Medio oficio medidas aproximadas de 17 x 24 a 26	Paq X 100 UN	60
7	4412150 3	SOBRE MANILA OFICIO Paquetes x 100 unidades	Sobre de manila: oficio paquete x 100 Material. Papel manila de mínimo 75 g Tamaño Oficio Características físicas Tipo solapa universal	Paq X 100 UN	50



8	4412200 3	Carpetas dos tapas tipo yute con refuerzo lateral completo	El material debe cumplir con las especificaciones contenidas del Numeral 4.2 de la NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Tipo yute de mínimo 600 g/m2. Cada una de las tapas; 25 cm de ancho X 35 cm de largo (incluye pestaña de 1,5 cm para doblar y ubicar el gancho legajador, esta pestaña está recubierta por ambas caras de papel kraf que permite realizar el dobles de la pestaña adherida con 1 cm de distancia a la tapa de la carpeta)	2 tapas	1000
---	--------------	--	--	---------	------

**4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 Art. 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082/2015).**

**4.1 PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial para el presente para el proceso Acuerdo Marco de Precios Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado. Número de proceso: CCENEG-011-1-2018, CCE-876-1-AMP-2019 asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$29.828.185,38)**, incluido IVA. la entidad, previo a iniciar el proceso, se realizó el simulador para estructurar la compra, y con base en ello estableció el valor para el proceso Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado CCENEG-011-1-2018, CCE- 876-1-AMP-2019:

Resumen de Cotización											
No.	IdArtículo	Artículo	Zona	Unidad	Cantidad Total	Precio unitario	Precio unitario (incluye gravámenes adicionales)	Subtotal	IVA	Total	
1	1	Block amarillo cuadrulado	1	Unidad	40	\$ 2.170,00	\$ 2.170,00	\$ 86.800,00	\$ 16.492,00	\$ 103.292,00	
2	25	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	1	Unidad	11500	\$ 1.142,00	\$ 1.142,00	\$ 13.133.000,00	\$ 2.495.270,00	\$ 15.628.270,00	
3	49	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	1	Caja x 10 resmas	68	\$ 86.041,00	\$ 86.041,00	\$ 5.850.788,00	\$ 1.111.649,72	\$ 6.962.437,72	
4	50	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	1	Caja x 10 resmas	32	\$ 104.392,00	\$ 104.392,00	\$ 3.340.544,00	\$ 634.703,36	\$ 3.975.247,36	
5	55	Sobre de manila carta paquete x 100	1	Paquete x 100	70	\$ 9.079,00	\$ 9.079,00	\$ 635.530,00	\$ 120.750,70	\$ 756.280,70	
6	57	Sobre de manila medio oficio paquete x 100	1	Paquete x 100	60	\$ 6.649,00	\$ 6.649,00	\$ 398.940,00	\$ 75.798,60	\$ 474.738,60	
7	58	Sobre de manila oficio paquete x 100	1	Paquete x 100	50	\$ 11.202,00	\$ 11.202,00	\$ 560.100,00	\$ 106.419,00	\$ 666.519,00	
8	90	Carpetas dos tapas tipo yute con refuerzo lateral completo	1	Unidad	1000	\$ 1.060,00	\$ 1.060,00	\$ 1.060.000,00	\$ 201.400,00	\$ 1.261.400,00	
Si requiere agregue o elimine filas								<b>Totales</b>	<b>\$ 25.065.702,00</b>	<b>\$ 4.762.483,38</b>	<b>\$ 29.828.185,38</b>

Y para para útiles de oficina mediante Grandes Superficies como instrumento de Agregación de Demanda a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano: asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$37.110.880)**, incluido IVA de acuerdo a la cotización anexa realizada por el G.I.T. de Contratación y el encargado del almacén de la entidad:

DESCRIPCION	VALOR UNI.	CANTIDAD	VALOR TOTAL
BANDERITAS COLOR X PAQUETE	1547	600	\$928.200
BOLIGRAFO NEGRO	714	2000	\$1.428.000
BORRADOR DE NATA	238	200	\$47.600
BORRADOR TABLERO	1785	20	\$35.700



	CINTA DE ENMASCARAR 12 X 40 por 3 unidades	3900	30	\$117.000
	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 X 40 por tres unidades	7200	200	\$1.440.000
	CORRECTOR BOLIGRAFO BOLSILLO	1666	200	\$333.200
	COSEDORA OFICINA /20 HOJAS	13950	100	\$1.395.000
	GANCHOS CLIPS	833	200	\$166.600
	GANCHOS MARIPOSA X 50	2023	100	\$202.300
	GUAYA SEGURIDAD CLAVE 180 MTRS	53550	150	\$8.032.500
	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	3700	300	\$1.110.000
	MARCADOR SECO CORRIENTE COLORES SURTIDOS	1190	200	\$238.000
	PEGANTE EN BARRA 40 GMS	6200	150	\$930.000
	PELICULA VINIPEL TRANSPARENTE 30 X 200	23681	20	\$473.620
	PERFORADORA 2 HUECOS 30 HOJAS	10970	30	\$329.100
	PILA AA X PAR	4165	150	\$624.750
	PILA TRIPLE AAA X PAR	4760	100	\$476.000
	PILA CUADRADA	11424	50	\$571.200
	NOTAS ADHESIVAS 76X76	1666	400	\$666.400
	RESALTADOR COLOR SURTIDO	1309	500	\$654.500
	ROTULOS ADHES. STD X CAJ.215.9X279.4MM	184926	10	\$1.849.260
	TABLERO DE CORCHO	129829	5	\$649.145
	TIJERA	2856	60	\$171.360
	PEGANTE LIQUIDO X 4000 G/GALON	44863	2	\$89.726
	PAPEL KRAFT	77826	2	\$155.652
	TABLERO ACRILICO DE 0.80 X 1.20 CON SOPORTE	212891	2	\$425.782
	COSEDORA SEMI INDUSTRIAL 120 HOJAS	81634	15	\$1.224.510
	MARCADOR SHARPIE FINO COLORES X 6	12200	10	\$122.000
	PILA ALCALINA AAA-1.5 /PAR	4641	100	\$464.100
	PLUMIGRAFO	1309	200	\$261.800
	MARCADOR SECO CORRIENTE	3213	400	\$1.285.200
	BANDAS ELASTICAS REF 22 X25 G X8 CAJAS	2800	50	\$140.000
	MEMORIA USB 16 GB UNIDAD	33915	295	\$10.004.925
	PLANILLEROS	13550	5	\$67.750
	<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>			<b>\$37.110.880</b>



		El total de los dos procesos se estima en <b>SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$66.939.065.38)</b> IVA incluido					
5.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> (Numeral 5 Art. 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082/2015)	El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.					
5.1	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El contrato se ejecutará en la Ciudad de Bogotá, D. C., en la Carrera 68 No. 55-65 sede administrativa.					
6	<b>EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (Numeral 6 Art. 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082/2015)</b>						
6.1	<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	Para la presente contratación se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal					
		No. CDP	Fecha de Registro	Rubro	NOMBRE DEL PROYECTO	Valor Actual	FICHA BPIN
		102520	10/07/2020	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$60.000.000	FUNCIONAMIENTO
				C-4301-1604-9-0-4301037-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A NIVEL NACIONAL	\$9.000.000	201811000084
				C-4301-1604-12-0-4301007-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS - DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA Y PAZ NACIONAL	\$10.000.000	201811000174
				C-4302-1604-25-0-4302077-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS - DESARROLLO AL LABORATORIO DEL CONTROL AL DOPAJE NACIONAL	\$5.000.000	201811000436
				C-4301-1604-8-0-4301037-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - APOYO A LA EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR Y EL DEPORTE FORMATIVO PARA LA	\$22.000.000	201811000037



				INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A NIVEL NACIONAL			
			C-4301-1604-10-0-4301037-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - DESARROLLO DE LA RECREACIÓN A NIVEL NACIONAL	\$7.096.000	201811000088	
			C-4302-1604-20-0-4302009-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL	\$5.000.000	201811000092	
		<p>El valor estimado total de papelería y de útiles de oficina es de <b>SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE</b> (\$66.939.065.38) IVA incluido, Discriminados así: para Acuerdo Marco de Precios Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado. Número de proceso: CCENEG-011-1-2018, CCE- 876-1-AMP-2019 asciende a la suma de <b>VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$29.828.185,38)</b>, incluido IVA. para útiles de oficina mediante Grandes Superficies como instrumento de Agregación de Demanda a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano: asciende a la suma de <b>TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$37.110.880)</b>, incluido IVA</p> <p><b><u>Se solicita utilizar los rubros de inversión en su totalidad y liberar los recursos del rubro A-02-02-01-003-002 de Funcionamiento.</u></b></p>					
6.2	<b>PROYECTO DE INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO</b>	<p>El uso presupuestal es A-02-02-01-003-002-01 pasta de papel, papel y cartón. El objeto a contratar, se ajusta al plan de acción de la entidad y a los proyectos de FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN de la actual vigencia fiscal.</p>					
7.	<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>	<p>Acuerdo Marco de Precios Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado. Número de proceso: CCENEG-011-1-2018, CCE- 876-1-AMP-2019 vigencia: De Julio 5, 2019 hasta Julio 5, 2021 y para útiles de oficina mediante Grandes Superficies como instrumento de Agregación de Demanda a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>					
8.	<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<p>Dar cumplimiento a todas las obligaciones de los proveedores establecidas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco para la adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019</p>					
8.1	<b>OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<p>Dar cumplimiento a todas las obligaciones de las entidades compradoras establecidas en la Cláusula 12 del Acuerdo Marco para la adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019</p>					
9.	<b>SUPERVISIÓN</b>	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del (los) funcionario (s) designado (s) por el Ordenador del Gasto. Se sugiere que la supervisión sea desarrollada por una (1) persona del GIT de Gestión Administrativa, encargado del almacén <b>Hugo Alberto Muñoz Ruíz</b> Profesional especializado código 2028 grado 18, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y en lo dispuesto en la normatividad interna que al respecto se emita, así como a lo establecido en el Manual Interno de Contratación.</p>					



<b>10</b>	<b>GARANTIAS</b>										
<b>10.1</b>	<b>GARANTIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>Tabla 4 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradores</b></p> <table border="1"><thead><tr><th><b>Amparo</b></th><th><b>Suficiencia</b></th><th><b>Vigencia</b></th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor de la Orden de Compra</td><td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad del bien</td><td>5% del valor de la Orden de Compra</td><td>Duración de la Orden de Compra.</td></tr></tbody></table> <p style="text-align: center;">Fuente: Colombia Compra Eficiente</p> <p>De acuerdo a la cláusula 17 literal 17.1 del Acuerdo Marco CCE-876-1-AMP-2019 Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en tabla anterior.</p>	<b>Amparo</b>	<b>Suficiencia</b>	<b>Vigencia</b>	Cumplimiento del contrato	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	Calidad del bien	5% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra.
<b>Amparo</b>	<b>Suficiencia</b>	<b>Vigencia</b>									
Cumplimiento del contrato	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.									
Calidad del bien	5% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra.									

11.- Firmas autorizadas:

**Hugo Alberto Muñoz Ruíz**  
Profesional especializado grado 18

Proyectó Jemmy Díaz Contratista  
Revisó: Libia Sarai Guerra Fandiño



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHIrojas

LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY

Unidad ó Subunidad

43-01-01

MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2020-07-10-4:16 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	102520	Fecha Registro:	2020-07-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	113.096.000,00	Valor Total Operaciones:	5.000.000,00	Valor Actual.:	118.096.000,00	Saldo x Comprometer:	118.096.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	102920	Fecha Registro:	2020-07-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS	Nación	10	CSF						
					Total:	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4301-1604-10-0-4301037-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN	Nación	11	CSF						
					Total:	7.096.000,00	0,00	7.096.000,00	7.096.000,00	0,00
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4301-1604-12-0-4301007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ESCUELAS	Nación	11	CSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4301-1604-8-0-4301037-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN	Nación	11	CSF						
					Total:	22.000.000,00	0,00	22.000.000,00	22.000.000,00	0,00
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4301-1604-9-0-4301037-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN	Nación	11	CSF						
					Total:	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4302-1604-20-0-4302009-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE	Nación	11	CSF						
					2020-07-10	0,00	5.000.000,00			
Total:	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00					
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4302-1604-25-0-4302077-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE	Nación	11	CSF						
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHlrojas LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN  
Fecha y Hora Sistema: 2020-07-10-4:16 p. m.

<b>Total:</b>	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00

**Objeto:** CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Firma Responsable



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHdmcastil  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-07-17-6:03 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 102520 de fecha 2020-07-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	508620	Fecha Registro:	2020-07-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.572.750,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	2.572.750,00	Saldo x Obligar:	2.572.750,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	900023386	Razon Social:	OD COLOMBIA S. A. S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Numero:	4481015605	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	79947102	Nombre:	JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--------------------

**CAJA MENOR**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	842-2020	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA	Fecha:	2020-07-17
-----------------	--	--------------------	--	---------	----------	-------	--------------------	--------	------------

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4301-1604-8-0-4301037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -	Nación	11	CSF					
						974.258,00			
					<b>Total:</b>	974.258,00		974.258,00	974.258,00

43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4301-1604-9-0-4301037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -	Nación	11	CSF					
						398.560,00			
					<b>Total:</b>	398.560,00		398.560,00	398.560,00

43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4301-1604-10-0-4301037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL	Nación	11	CSF					
						314.243,00			
					<b>Total:</b>	314.243,00		314.243,00	314.243,00

43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4301-1604-12-0-4301007-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS - DESARROLLO DEL DEPORTE	Nación	11	CSF					
						442.845,00			
					<b>Total:</b>	442.845,00		442.845,00	442.845,00

43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4302-1604-20-0-4302009-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - DESARROLLO DE	Nación	11	CSF					
						221.422,00			
					<b>Total:</b>	221.422,00		221.422,00	221.422,00

43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4302-1604-25-0-4302077-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS - DESARROLLO AL LABORATORIO DEL	Nación	11	CSF					
						221.422,00			
					<b>Total:</b>	221.422,00		221.422,00	221.422,00

**Objeto:** CCV 842 RDEN DE COMPRA: 52213 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-12-31	2.572.750,00	2.572.750,00	NINGUNO



---

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 <b>El deporte es de todos</b>	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	<b>FORMATO:</b> CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 17-jul-2020 y dio inicio a su ejecución con acta del día 17-jul-2020; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 14-ago-2020  
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

**CERTIFICA**

Que OFFICE DEPOT OD-COLOMBIA SAS  
 Identificado con NIT: 9000233861 de N/A  
 Con correo Electrónico de contacto:  y dirección de domicilio CALLE 103 69 53

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

**CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y ORCINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.**

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

Son \$ 2.572.750,00 en un solo pago una vez entreguen la papelería al almacén.

Se autoriza el PRIMER pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 100,00% de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:  
\$ 2.572.750,00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el  al   
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a OFFICE DEPOT OD-COLOMBIA SAS o Endosado a N/A  
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 4481015695 del Banco 0  
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:  
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Nº de Pago cobrado	Nº RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	Nº FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	508620	C-4301-1604-8-0-4301037-02	A-02-02-01-003-002-01	11	974.250,00	FEC-000006906	2.161.975,00		0,00	410.775,00	2.572.750,00
	508620	C-4301-1604-9-0-4301037-02	A-02-02-01-003-002-01	11	398.560,00						

 <b>El deporte es de todos</b>	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	<b>FORMATO:</b> CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 17-jul-2020 y dio inicio a su ejecución con acta del día 17-jul-2020, cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 14-ago-2020.  
 El contrato NO tiene suspensiones.

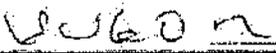
El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

**CERTIFICA**

	508620	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-01-003-002-01	11	314,249.00						
	508620	C-4301-1604-12-0-4301007-02	A-02-02-01-003-002-01	11	442,845.00						
	508620	C-4302-1604-20-0-4302009-02	A-02-02-01-003-002-01	11	221,422.00						
	508620	C-4302-1604-25-0-4302077-02	A-02-02-01-003-002-01	11	221,422.00						
SEGUNDO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERCERO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUARTO					0.00	0.00	-0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
QUINTO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEXTO					0.00	0.00	-0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIMO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTAVO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVENO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DECIMO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNDECIMO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DUODECIMO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>					<b>2,572,750.00</b>	<b>2,161,975.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>410,775.00</b>	<b>2,572,750.00</b>

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 16 día (s) del mes de SEPTIEMBRE del año 2020.

  
 Nombre Supervisor: HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ  
 G.I.T. o área: GIT - GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 Período designación: 17/07/2020 hasta 14/08/2020

**OBSERVACIONES:**

(Aqui se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Un unico pago a la entrega de la papelería

# Office DEPOT

Fecha..... 2020/08/05 Ruta: 918  
 Factura de Venta FEC-000006906  
 Localidad..... AUTOPISTA MEDELLIN KILOMETRO 8.5 CO  
 STADO SUR CENTRO EMPRESARIAL MILAN

OD Colombia, SAS.  
 Aut. Medellín Km. 8.5 Centro Empresarial Milan.  
 Municipio de Tenjo /Cundinamarca Colombia  
 NIT: 9000233861

Resolución de Contingencia.. 18763006280446 Fecha 08/06/2020  
 Rango..... Del 000002001 al 000010000



REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS  
 A UNA LETRA DE CAMBIO SI ARTICULO 774 DEL  
 CODIGO DE COMERCIO.

FACTURADO

MINISTERIO DEL DEPORTE  
 AVENIDA CARRERA 68 55 65  
 BOGOTA  
 Simón Bolívar, BOGOTA COLOMBIA  
 NIT: 8999993068  
 COND.: NET 30

ENVIADO

MINISTERIO DEL DEPORTE  
 AVENIDA CARRERA 68 55 65  
 BOGOTA  
 , BOGOTA COLOMBIA

No. Cuenta	Enviar a	Agente	Número de Orden	Fecha Orden	Fecha Entrega
00039885			000274297/001	2020/08/05	2020/08/06

Orden de Compra	Condiciones	Área	Departamento
52213	M-00000-9-9-00W		

No.	No Art Cliente	SKU	Descripción	Unidad Medida	Cant. Ped.	Cant. Enviada	Precio Unitario	Importe
1		5089	COSEDORA METAL 2615 1/2TIRA TR	PZA	100	100	11.723	1.172.269
2		4168	MARCAD PERM/TE FINA NG SHARPIE	B/1	300	300	3.109	932.773
3		20690	PLANILLERO ACRIL OF CLIP	PZA	5	5	11.387	56.933

30 DIAS GTIA PAPELERIA. CCE-GS-2019-3

DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS 00/100

G = 19%, D = 10%, V = 20%, E = Excluidos, T = Exentos

Banco	Forma de Pago	Auto.	Importe
	AB Crédito		2.572.750
Base Gravable:	2.161.975	I.V.A.: 410.775	

Sub-Total	2.161.975
IVA 19%	410.775
IVA 10%	
IVA 20%	
IVA 5%	
EXCLUIDO	
Total.....	2.572.750

ORIGINAL CLIENTE

## GESTION ADMINISTRATIVA

Página de 1

## ENTRADA DE ALMACEN

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 144

Proveedor/Funcionario: OD COLOMBIA SAS

Fecha Exp.: 2020/09/21

Número C.C.: 900023386

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
03	ININC-1100120144							
1	1100026020--1		COSEDORA OFICINA /20 HOJAS	UNI	E	100.00	13,950.00	1,395,000.11
2	1100052026--1		MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	UNI	E	300.00	3,700.00	1,109,998.68
3	1080020006--1		PLANILLERO	UND	E	5.00	13,550.23	67,751.16

## RESUMEN POR AGRUPACION

<u>Agrupación</u>	<u>Nombre de la Agrupación</u>	<u>VALOR</u>
108	MATERIAS PRIMAS CONSTRUCCION E INSTALACION	67,751.16
110	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y DIBUJO.	2,504,998.79
<b>TOTAL:</b>		<b>2,572,749.95</b>

## RESUMEN DE CONTABILIZACIONES DEL MOVIMIENTO

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre Cuenta</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
<b>TOTAL:</b>			

Valor en Letras: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESÓS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE Total \$ 2,572,749.95

Observaciones: OC.52213/20 FACT.FEC-000006906/20-CERTIF.ADJ.

## Recibió:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cédula: 899999306

Firma \_\_\_\_\_

## Elaboró:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO

Cédula: 79489092

Firma \_\_\_\_\_

## Almacenista:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO

Cédula: 79489092

Firma \_\_\_\_\_

Registros Consultados : 3

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

LAURA CAROLINA LOZANO DIAZ  
OBRANDO EN SU CALIDAD DE REVISOR FISCAL SUPLENTE DE  
OD COLOMBIA S.A.S.  
NIT 900.023.386 -1

CONSIDERANDO QUE:

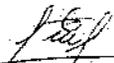
1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. Que de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia

CERTIFICO QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera aplicables en Colombia.
2. Mi revisión se limita al cruce de la información suministrada por la administración y de los registros contables.
3. La auditoría de los estados financieros de **OD COLOMBIA S.A.S.** para la vigencia fiscal 2020, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2021.
4. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **OD COLOMBIA S.A.S.**, por concepto de aportes a pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los últimos seis meses hasta el mes de agosto y sistema de salud para los últimos seis meses hasta el mes de septiembre de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

- b. Obtención del listado de liquidación de aportes a pensiones y riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para los últimos seis meses hasta el mes de **agosto** y sistema de salud para los últimos seis meses hasta el mes de **septiembre** de 2020.
  - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
6. De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía pagó los aportes a pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para los últimos seis meses hasta el mes de **agosto** y sistema de salud para los últimos seis meses hasta el mes de **septiembre** de 2020 de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002.
7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del Representante Legal de **OD COLOMBIA S.A.S.** a los tres (3) días del mes de septiembre 2020.

  
LAURA CAROLINA LOZANO DIAZ  
Revisora Fiscal  
T.P. No. 241096-T  
Designada por Deloitte & Touche Ltd



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 24 DE JULIO DE 2020	Póliza 2662895-2	Documento 13284668
Intermediario CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S A	Código 7928	Oficina 2840
		Referencia de Pago 01213284668

**TOMADOR**

NIT 8600285802	Razón Social y/o Nombres y Apellidos DISPAPELES S.A.S
Dirección CL 103 # 69 53	Ciudad BOGOTÁ D.C.
	Teléfono 2535300

**GARANTIZADO**

NIT 8600285802	Nombres y Apellidos DISPAPELES S.A.S
-------------------	---

**BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO**

NIT 8999993068	Nombres y Apellidos MINISTERIO DEL DEPORTE
-------------------	---

**COBERTURAS DE LA PÓLIZA**

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	22-JUL-2020	14-AGO-2020	1.116.069,18	3.164,98
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-JUL-2020	14-FEB-2021	2.232.138,36	56.835,02

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
22-JUL-2020	14-FEB-2021	207	22-JUL-2020	14-FEB-2021	\$60.000	\$11.400	\$71.400

**VALOR A PAGAR EN LETRAS**

SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$3.348.208	Prima Anual \$6.696	Total Valor Asegurado \$3.348.207,54
-------------------------------	---	------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA  
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

**103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP**

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2840	48455	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

**PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7928	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100,00	60.000

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

ORDEN DE COMPRA 52391

\*\*\*

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b> BS – FR – 012
	<b>FORMATO</b>	Página 1 de 1
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el MINISTERIO DEL DEPORTE, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detallada.

<b>CONTRATO</b>	CCV-848-2020
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	52391
<b>CONTRATISTA</b>	<b>DISPAPELES S.A.S</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	NIT. 860028580-2
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.
<b>VALOR</b>	<b>VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$22.321.383,56)</b>
<b>PLAZO</b>	14 de agosto de 2020

Que de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
Seguros generales Suramericana S.A Nit. 890.903.407-9	24/07/2020	2662895-2	Cumplimiento	\$2.232.138,36	10	22/07/2020	14/08/2020
			Calidad	\$1.116.069,18	10	22/07/2020	14/02/2021

Póliza Inicial:  X

\*Modificación: \_\_\_\_\_

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que esta (s) se ajusta (n) a lo exigido en el acuerdo marco de precios y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá a los 27 días del mes de julio de 2020.

*Johana Henríquez*

**JOHANA CECILIA HENRIQUEZ PATERNINA**  
**PROFESIONAL GIT CONTRATACIÓN**

Proyectó: Laura Y. Beltrán Beltrán-Profesional GIT de contratación